

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE VACANTES ON LINE

- A. Facultad en la que se genera la vacante: **Facultad de Educación Física.**
- B. Carrera: **Profesorado de Educación Física**
- C. Fecha y vigencia de la publicación e inscripción: **del 11/08/2021 al 13/08/2021**
- D. Horario de recepción de documentación: **Desde las 00.00 hs. del 11/08/2021 hasta las 09.00 hs. del 17/08/2021.**
- E. Lugar de recepción de la documentación: **convocatoriasdocentes.fef@upc.edu.ar** en el formato dispuesto por contingencia para el período de aislamiento obligatorio.
- F. Asignatura, Espacio o Unidad Curricular motivo de la convocatoria: **JUEGO**
- G. Área temática de la unidad curricular (perfil profesional, laboral, docente):
Título: Licenciado/a en Educación Física. Profesor/a de Educación Física de grado universitario. Profesor/a de Educación Física acompañada otra titulación de grado.
Acredita:
- Antecedentes en la enseñanza de Educación Física a diferentes sujetos en contextos, niveles y modalidades del sistema educativo diversos (mínimo 6 meses de antigüedad).
 - Antecedentes en la enseñanza de Educación Física a diferentes sujetos en ámbitos no escolares.
 - Formación y capacitación en contenidos específicos de la unidad curricular del Plan de estudios 143/19.
 - Formación y capacitación en contenidos específicos de la Unidad Curricular.
- H. Duración del cursado (Cuatrimestral o Anual): **ANUAL**
- I. Carga horaria: **2 horas reloj**
- J. Carácter: **Suplente**
- K. Horario de dictado: **Lunes 07:30 a 09:30**
- L. Curso/División: **1º GM**
- M. Causal de la vacante: **Afectación de servicios**
- N. Comisión Evaluadora:

TITULARES	SUPLENTES
1. Griffa, Marcos	1. Macchione, Marina
2. Nakayama, Lilia	2. Coppola, Gustavo
3. Barrionuevo, Ma. Laura	3. Gigena, Carlos

IMPORTANTE

Se recuerda a los aspirantes que:

- La inscripción online deberá realizarse durante los 3 días hábiles correspondientes a la publicación, pudiendo presentar la documentación requerida durante el mismo período y hasta la primera hora del día hábil posterior al cierre de inscripción online (Punto B. 3. c. de la Resolución Rectoral 0192/18 y modificatoria 0036/20).
- La notificación de actas dictamen y órdenes de mérito resultantes en cada convocatoria sólo serán publicados en el sitio web de la Universidad Provincial de Córdoba. (Punto F. 1. de la Resolución Rectoral 0192/18 y modificatoria 0036/20).

La Facultad de Educación Física NO realiza notificaciones por ningún otro medio.